

Día Internacional de la Protección de Datos Personales

Señor Director:

El 28 de enero es el Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Hoy, estos son uno de los activos más valiosos tanto para las personas como para las empresas. En un entorno donde las transacciones digitales crecen de forma sostenida, proteger esa información ya no es solo una obligación legal, sino también una responsabilidad ética con los usuarios. En Chile, se han dado pasos relevantes en esta materia, como el fortalecimiento del marco legal e institucional y una mayor capacidad para la persecución penal de los delitos informáticos. Sin embargo, el desafío sigue siendo significativo.

En el mundo de los pagos, la confianza de los usuarios está directamente relacionada con cómo manejamos y resguardamos sus datos. Contar con tecnologías avanzadas, sistemas antifraude y el cumplimiento de normas internacionales no solo protege a nuestros usuarios, sino que también impulsa el crecimiento del comercio digital en Chile y la región. El Día Internacional de la Protección de Datos Personales es una oportunidad para reforzar la importancia de una cultura de seguridad digital compartida, donde empresas, plataformas tecnológicas y usuarios asuman un rol activo en el resguardo de la información. Avanzar en educación, prevención y adopción de buenas prácticas será clave para fortalecer la confianza en el ecosistema digital y asegurar un desarrollo sostenible del comercio electrónico y los pagos online en Chile.

Leonardo Jerves
Subgerente de ciberseguridad en Flow